REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.880

RETIRO, 28 JUN. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por los interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA**
RUT	:	Nº 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	29/06/2012 a.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Examen médicos de su hijo en Parral.-

NOMBRE	:	**FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**
RUT	:	Nº 7.345.733-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	29/06/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, -Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep